

C/ San Francisco, 7
Tfno.: 968 69 70 63 / Fax: 968 69 71 36
30610 RICOTE (Murcia)
C.I.F. P-3003400 C
info@ricote.es
www.ricote.es

RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE LOS ALUMNOS/AS TRABAJADOR4ES PAR EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR ABRIGO DEL AZUD" EXPEDIENTE 2023-03-91EFG-0025

En relación a la convocatoria de selección para la contratación laboral temporal de 10 alumnos/as trabajadores para el PMEF -GJ, la Comisión de Selección reunida el 11/03/2024 y una vez finalizadas las pruebas selectivas, según lo indicado en la Base Sexta de la convocatoria.

Así mismo se acuerda que en caso de empate en la puntuación obtenida en la entrevista, se empleara el criterio de mayor edad próximo a salir del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. - Publicar la siguiente relación de aspirantes, con indicación de la calificación obtenida en la entrevista del presente proceso selectivo (sobre un máximo de 10 puntos)

ASPIRANTES	PUNTOS
ALBERTO LÓPEZ ROMERO	9
CARMEN ABENZA GUILLAMÓN	9
GERORGI JESÚS MUNJINELI BERMEJO	9
NOÉ MIÑANO TURPÍN	8,5
CARMEN MARÍA CARRILLO MOLINA	8,5
ALEXIS GIL JIMÉNEZ	8,5
HUGO CARRASCO RUIZ	8,5
ROCIO BORREGUERO TORRANO	8,5
ANA MARIA TORRANO CERVANTES	8
SAMIR OUBDIL SEHLI	8
LAURA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	8
PAOLA TURPÍN LÓPEZ	8

SEGUNDO. - Según lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria, la Comisión de Selección acuerda elevar al Órgano competente, propuesta de contratación como Alumnos -Trabajadores a los siguientes:

1	ALBERTO LÓPEZ ROMERO
2	CARMEN ABENZA GUILLAMÓN
3	GERORGI JESÚS MUNJINELI BERMEJO
4	NOÉ MIÑANO TURPÍN
5	CARMEN MARÍA CARRILLO MOLINA
6	ALEXIS GIL JIMÉNEZ



C/ San Francisco, 7
Tfno.: 968 69 70 63 / Fax: 968 69 71 36
30610 RICOTE (Murcia)
C.I.F. P-3003400 C
info@ricote.es
www.ricote.es

7	ROCIÓ BORREGUERO TORRANO
8	HUGO CARRASCO RUIZ
9	ANA MARIA TORRANO CERVANTES
10	SAMIR OUBDIL SEHLI

TERCERO. - Proponer la creación de una lista de espera, válida para la provisión de alumnos trabajadores en el orden que se indica:

1	LAURA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
2	PAOLA TURPÍN LÓPEZ

Se establece un plazo de 3 días naturales para posibles reclamaciones.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN